

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m2
--------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	-------	----

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA								
PRESUPUESTO							41.000.000	
CAMBIO DE DESTINO							44.429	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						%	454.429	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						(-)	0	
DESCUENTO 50%						(-)		
MONTO CONSIGNANDO AL INGRESO				BOLETA		(-)	0	
TOTAL A PAGAR							454.429	
GIRO INGRESO MUNICIPAL					N°	4543549	FECHA	10/03/2015
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----		

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	103,16 M²
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.	
2	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
4	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
5	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
6	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.	
7	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
8	El presente Permiso aprueba OBRA MENOR, consistente en la incorporación de tabiques nueva y la conexión entre las oficinas 610 (Rol 160-656) y 611 (Rol 160-657) del Edificio Capital. No considera aumento de superficie.	
9	El presente Permiso aprueba CAMBIO DE DESTINO, en una superficie de 103,16 m2, correspondientes a la Oficinas N°610 (67,83 m2) y N°611 (35,33 m2). Rol 160-07, las cuales se destinarán a CONSULTA MÉDICO-DENTAL.	
10	La conexión entre Oficina 610 y 611, otorgan una superficie final de 103,16 m2.	
11	Cuenta con Personería Jurídica de Representante Legal del propietario.	
12	Profesional constructor Sr. Claudio Arias Gutierrez RUT	
13	CARPETA 493/1997.	

PSG / EMR

PAULINA SAN MARTIN GONZALEZ
Arquitecta
Dirección de Obras Municipales

MARCELO BERNER RICHTER
ARQUITECTO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
194
FECHA
13-03-2015
ROL S.I.I
610-656

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 23367 de fecha 12/12/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 4103 de fecha 25-11-2014
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO OBRA MENOR Y CAMBIO DE DESTINO** para el predio ubicado en calle /avenida /camino **ANTONIO VARAS** N° **989 OF. 610-611** Lote N° ----- Manzana ----- Sector ----- Zona **URBANO**

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **NO SE ACOGE A** los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
M & V HEALTH CARE LTDA		76365169-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
VISTOSO HERNANDEZ CAROL MADELEINE		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE		R.U.T.
ROJAS TOLEDO JAIME ALFREDO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO			NUEVO DESTINO		
<input checked="" type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES			TIPO DE NUEVAS UNIDADES		
<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO			0,00		